

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ QUINTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **044**

Fecha Estado: 23/06/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520150118600	Ordinario	MARIA EUNICE GARZON VALLEJO	COLPENSIONES Y OTRO	Auto pone en conocimiento VERIFICADO EL SISTEMA NO SE ENCUENTRA TITULO	22/06/2021		
05001310500520160037200	Ordinario	JORGE ISAAC ARANGO CANO	PORVENIR	Auto pone en conocimiento VERIFICADO EL SISTEMA NO SE ENCUANTRA TITULO CONSTITUIDO	22/06/2021		
05001310500520180000700	Ordinario	MARIO DE JESUS AREIZA CHAVARRIA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento accederá a lo solicitado por el profesional que representa los intereses de la parte actora, en consideración de que la suma del título judicial antes descrito corresponde al valor de las costas liquidadas el 11 de diciembre de 2019 (Fl.113), además la solitud elevada acredita el lleno de los requisitos exigidos en la Circular PCSJ20-17 del 19 de abril de 2020, del Consejo Superior de la Judicatura. El pago será autorizado cuando la presente providencia alcance ejecutoria, y se hará efectivo mediante pago por ventanilla en el BANCO AGRARIO	22/06/2021		
05001310500520180039300	Ordinario	MARIA LIBIA GUARIN OCAMPO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento se accede , ordena fraccionarr El pago será autorizado cuando la presente providencia alcance ejecutoria, y se registre el respectivo fraccionamiento por el Banco Agrario y se hará efectivo mediante cobro por ventanilla en las oficinas del Banco Agrario de Colombia.	22/06/2021		
05001310500520180044600	Ordinario	EUGENIA CECILIA VELEZ VILLANUEVA	COLPENSIONES Y OTROS	Auto pone en conocimiento CONSULTADO EL SISTEMA, NO SE EVIDENCIA TITULO CONSTITUIDO	22/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520180062500	Ordinario	LINA MARIA PINEDA GUTIERREZ	LICEO SALAZAR Y HERRERA DE MEDELLIN	Auto que aplaza audiencia REPROGRAMAR la audiencia, fijando como nueva fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, establecida en el artículo 80 del CPTSS, el día VIERNES, SEIS (06) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30am). El link de la audiencia es https://call.lifefizecloud.com/9717293 mismo que sera realizado por la plataforma lifefize extensión N° 9717293. Jcp	22/06/2021		
05001310500520190003200	Ordinario	JORGE ELIECES RAVE CASTRILLON	CONTRATOS Y CONSTRUCCIONES JH SAS	Auto que aplaza audiencia Se reprograma la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, para que tenga lugar el día LUNES, VEINTISÉIS (26) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30am). Link Audiencia por la plataforma LIFESIZE: https://call.lifefizecloud.com/9660922 . Ead.	22/06/2021		
05001310500520190019000	Ordinario	MARIA PAULA ELIANA CUEVAS CARRASCO	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para que tenga lugar la AUDIENCIA CONCENTRADA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, consagradas en los artículos 77 y 80 del C. P. del T. y de la S. S., el día JUEVES, PRIMERO (1°) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30am). El link de la audiencia es https://call.lifefizecloud.com/9717377 , la cual se realizara por medio de lifefize con la extensión N° 9717377. Jcp	22/06/2021		
05001310500520190021900	Ordinario	CLAUDIA MILENA AGUDELO RENDON	ARL SURA	Auto pone en conocimiento INVITA, a la Dra. Margarita Emilia Puerta, para que aporte alguna demostración sobre sus padecimientos; en la que se evidencie su imposibilidad de obrar como curadora ad litem. Para lo anterior, se remitirá oficio a la mencionada abogada, al correo electrónico aportado al expediente digital. la Dra. MARGARITA EMILIA PUERTA, sigue estando designada como curadora ad litem de los menores de edad JHON STIVEN BUSTAMANTE AGUDELO y EVELIN BUSTAMANTE CORREA. Se REQUIERE al Dr. Carlos Arturo Villegas Torres, para que aporte el poder o documento que lo faculta para actuar en la calidad que asegura que cuenta. Jcp	22/06/2021		
05001310500520190023900	Ordinario	LUIS ALFONSO GOMEZ SERNA	COLPENSIONES	Auto que acepta renuncia poder Presentada por el abogado GERARDO AGUILAR GUERRERO. En consecuencia, se RECONOCE personería al abogado JORGE HERNÁN BEDOYA VILLA, portador de la T. P. 175.799, para que represente a la parte actora. LD	22/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520190026200	Ordinario	BEATRIZ ELENA PUERTA RESTREPO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se accede a lo solicitado, El pago será autorizado cuando la presente providencia alcance ejecutoria, y se hará efectivo mediante abono a la cuenta de ahorros 10872733446 de BANCOLOMBIA.	22/06/2021		
05001310500520200005500	Ordinario	MARIA ESTER MARTINEZ RAMOS	AGRICOLA Y FORESTALES SA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia declara notificada por CONDUCTA CONCLUYENTE a la sociedad AGRÍCOLAS Y FORESTALES S.A. Se ADMITE la contestación a la demanda allegada por AGRÍCOLAS Y FORESTALES S.A. Se reconoce personería al Dr. GIL MILLER PUYO DÍAZ, para actuar en calidad de apoderado judicial de la demandada. Se fija fecha para que tenga lugar las AUDIENCIAS CONCENTRADAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, consagradas en los artículos 77 y 80 del C. P. del T. y de la S. S., para el día MIÉRCOLES, CUATRO (04) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30pm). El link de la audiencia es https://call.lifesizecloud.com/9738230 por medio de la plataforma lifesize y el numero de la extensión es N° 9738230. Se ordena oficiar al juzgado 4 laboral, la carga de radicar el oficio sera de la parte actora. Jcp	22/06/2021		
05001310500520210000200	Ordinario	JUAN DIEGO ISAZA HINESTROZA	COLPENSIONES	Audiencia Laboral ADMITE las contestaciones a la demanda presentadas por la AFP PROTECCIÓN S. A. y COLPENSIONES E. I. C. E. RECONOCE personería para representar a Colpensiones a PALACIO CONSULTORES S. A. S., quien actúa a través de Fabio Andrés Vallejo Chanci, en calidad de apoderado principal, y GLORIA ALEXANDRA GALLEGUO CHALARCA, en calidad de apoderada sustituta. RECONOCE personería a LUZ ADRIANA PÉREZ, para actuar en representación de la AFP Protección S. A. Para llevar a cabo las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS, para que tengan lugar el día MIÉRCOLES, TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a. m.), a través de la plataforma virtual LifeSize, a la cual se puede acceder a través del enlace https://call.lifesizecloud.com/9747471 o a través de la Extensión 9747471. REQUIERE a las partes. LD	22/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520210003800	Ordinario	BAIRON ALBERTO PALACIO GARCES	COLPENSIONES	Audiencia Laboral ADMITE las contestaciones a la demanda presentadas por la AFP PROTECCIÓN y COLPENSIONES E. I. C. E. RECONOCE personería para actuar en representación de Colpensiones a PALACIO CONSULTORES S. A. S., quien actúa a través de FABIO ANDRÉS VALLEJO CHANCI, en calidad de apoderado principal, y GLORIA ALEXANDRA GALLEGO CHALARCA, en calidad de apoderada sustituta. RECONOCE personería para actuar en representación de la AFP Protección S. A. a ANGELA PATRICIA PARDO GUERRA. Para llevar a cabo las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS, se fija el MIÉRCOLES, TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a. m.), a través de la plataforma virtual de LifeSize, a la cual se puede acceder a través del enlace https://call.lifesizecloud.com/9747471 o mediante la Extensión 9747471. REQUIERE a las partes. LD	22/06/2021		
05001310500520210012200	Ordinario	NATALIA ARBELAEZ MORAN	CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL LTDA.	Auto ordena cumplir requisitos Se conceden cinco (05) días hábiles para subsanar, so pena de rechazo. Se le reconoce personería para representar judicialmente a la parte actora al Dr. GUSTAVO GÓMEZ VALENCIA. No es posible acceder a la sustitución de poder que efectúa el Dr. Gómez Valencia en favor de la Dra. Fulvia Erica Marín Calle. Se accede a tener como dependiente judicial de la parte actora al abogado Daniel José Ortíz Gómez. Ead	22/06/2021		
05001310500520210012600	Ordinario	LUIS EDWARD GOMEZ SALGAR	NESTOR ORLANDO ALZATE TOBON	Auto rechaza demanda Por carecer de competencia para conocer de la demanda, en razón al factor territorial. Se ordena remitir el expediente a la Oficina de Apoyo Judicial del municipio de Cali - Valle del Cauca, para que sea sometido a reparto entre los Juzgados Laborales de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple o en los Juzgados Laborales del Circuito de dicho municipio, según corresponda, para que conozcan del presente asunto. Ead.	22/06/2021		
05001310500520210012900	Ordinario	WALTER GRISALES RAMIREZ	PRODUCTOS ALIMENTICIOS SEVILLA S.A.	Auto ordena cumplir requisitos Se conceden cinco (05) días hábiles para subsanar, so pena de rechazo. Se le reconoce personería para representar judicialmente a la parte actora a la Dra. NUBIA ELENA BUITRAGO GÓMEZ. Se REQUIERE a la parte actora. Ead	22/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520210013100	Ordinario	JAIR JHOJAN VASQUEZ CARMONA	PORVENIR S.A.	Auto ordena cumplir requisitos Se conceden cinco (05) días hábiles para subsanar, so pena de rechazo. Se le reconoce personería para representar judicialmente a la parte actora al Dr. HENRY ALEXANDER GONZÁLEZ VANEGAS. Se autoriza únicamente al abogado Julián Mateo Ramírez Ruíz, para que actúe como dependiente judicial de la parte actora. Se REQUIERE a la parte actora. Ead.	22/06/2021		
05001310500520210013500	Ordinario	DAVID VECINO SILVA	MULTIPLICA INGENIERIA Y LOGISTICA S.A.S.	Auto ordena cumplir requisitos Se conceden cinco (05) días hábiles para subsanar, so pena de rechazo. Se le reconoce personería para representar judicialmente a la parte actora al Dr. HERNÁN DARÍO JARAMILLO RENDÓN. Ead.	22/06/2021		
05001310500520210014200	Ordinario	ELCY DEL SOCORRO GARCIA DUQUE	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto ordena cumplir requisitos Se conceden cinco (05) días hábiles para subanar, so pena de rechazo. Ead.	22/06/2021		
05001310500520210014400	Ordinario	WALTER DE JESUS ZAPATA	GRECIA GRANITOS & MARMOLES S.A.S.	Auto ordena cumplir requisitos Se conceden cinco (05) días hábiles para subsanar, so pena de rechazo. Ead.	22/06/2021		
05001310500520210015400	Ordinario	LUIS ALFONSO TAPIAS SALGADO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se ordena notificar. Se le reconoce personería para que represente judicialmente a la parte actora al Dr. JONATAN SOTO AGUDELO. Se REQUIERE a la parte actora, para que allegue Certificación de Pago de Incapacidades expedido por la respectiva EPS del demandante. Ead.	22/06/2021		
05001310500520210016200	Ordinario	CEMENTOS ARGOS S.A.	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar. Se reconoce personería para que represente judicialmente a la parte actora al Dr. CARLOS EDUARDO ORTÍZ VELÁSQUEZ. Ead.	22/06/2021		
05001310500520210017100	Ordinario	LUZ AMPARO GALLEGO ARANGO	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S. A.	Auto admite demanda Ordena notificar. Se le reconoce personería para que represente judicialmente a la parte actora al Dr. CARLOS MAURICIO HENAO SÁNCHEZ. Ead.	22/06/2021		
05001310500520210017400	Ordinario	LUIS GONZAGA OSPINA BUITRAGO	COOPERATIVA COLANTA	Auto ordena cumplir requisitos Se conceden cinco (05) días hábiles para subsanar, so pena de rechazo. Se le reconoce personería para representar judicialmente a la parte actora al Dr. CARLOS ANDRÉS GALEANO MARULANDA. Se REQUIERE a la parte actora. Ead.	22/06/2021		
05001310500520210017800	Ordinario	ADOLFO DE JESUS BEDOYA	SURA	Auto admite demanda Ordena notificar. Se le reconoce personería para que represente judicialmente a la parte actora al Dr. JUAN DAVID NARVAEZ JIMÉNEZ. Se REQUIERE a la parte actora. Ead.	22/06/2021		
05001310500520210021400	Ordinario	MARIA NOHELIA RENDON ECHEVERRY	COLPENSIONES	Auto resuelve retiro demanda se autoriza retiro de la demanda, sin documentos que retirar. Se ordena el archivo. Jcp	22/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OLIVERIO ALEXANDER MUNERA CATAÑO
SECRETARIO (A)